

Causas de la criminalidad Causes of crime

Robles, Carmen Rosa

Universidad de Panamá

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá

Correo: carmen16755@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4896-513X>

Entregado: 10 de abril de 2025

Aprobado: 29 de mayo de 2025

DOI <https://doi.org/10.48204/j.aderecho.n55.a8718>

Resumen

La criminalidad es un fenómeno complejo y multifactorial, arraigado en una interacción de factores individuales, sociales, económicos e institucionales. No existe una única causa, sino una red de influencias que pueden llevar a un individuo a cometer actos delictivos.

Comprender estas diversas causas es fundamental para desarrollar estrategias de prevención y rehabilitación más efectivas, que aborden las raíces profundas del problema, que, en esta tarea, desde el contexto académico, le llamamos la raíz amarga, considerando las consecuencias, nefastas y muchas veces irreparables, que emergen del crimen y que directa o indirectamente lo sufre la humanidad desde su existencia.

Palabras Clave: Criminalidad, Delincuencia, Etiología del delito, Teorías criminológicas, Factores de riesgo.

Summary

Crime is a complex and multifactorial phenomenon, rooted in an interaction of individual, social, economic, and institutional factors. There is no single cause, but rather a network of influences that can lead an individual to commit criminal acts.

Understanding these diverse causes is essential for developing more effective prevention and rehabilitation strategies that address the deep roots of the problem. In this work, from an academic perspective, we call the "bitter root," considering the dire and often irreparable consequences that emerge from crime and that humanity has suffered directly or indirectly since its existence.

Keywords: Criminality, Delinquency, Etiology of crime, Criminological theories, Risk factors.

Introducción

Las causas de la criminalidad son un tema de profundo interés para la sociedad y objeto de estudio central en diversas disciplinas. Este fenómeno complejo, que abarca desde delitos menores hasta crímenes violentos, no puede explicarse por un solo factor, sino que es el resultado de una intrincada red de influencias. La **etiología del delito** busca dilucidar estas causas, ofreciendo un marco para comprender por qué los individuos cometan crímenes y por qué ciertas comunidades experimentan tasas de criminalidad más altas que otras.

A lo largo del tiempo, las **teorías criminológicas** han propuesto diferentes explicaciones, cada una destacando la importancia de factores distintos. Mientras que algunas teorías se centran en las deficiencias individuales, como la psicología del criminal o los factores biológicos, otras ponen el acento en las condiciones del entorno. Estas últimas exploran cómo las dinámicas sociales, económicas y políticas —como la pobreza, la desigualdad y la desorganización social— pueden predisponer a un individuo o a un grupo a la delincuencia.

En la actualidad, el análisis de la criminalidad ha evolucionado hacia un enfoque multifactorial. Se reconoce que los **factores de riesgo** para el comportamiento criminal rara vez operan de forma aislada. Por el contrario, la interacción entre la predisposición individual (factores genéticos o psicológicos) y las circunstancias del entorno (la influencia de la familia, los compañeros o las oportunidades ilícitas) es crucial para entender el desarrollo de una conducta delictiva. Por lo tanto, cualquier intento de abordar la **delincuencia** de manera efectiva debe considerar esta compleja interconexión de causas.

Este artículo tiene como objetivo analizar los principales factores que contribuyen al surgimiento y perpetuación de la criminalidad, explorando diversas dimensiones que convergen para dar forma a este fenómeno.

Para el desarrollo de esta tarea adoptamos el modelo descriptivo, la fuente de información es documental, para ello consultamos aportaciones científicas y empíricas de expertos (Publicaciones: Centro de Investigación Jurídica, Departamento de Ciencias Penales y



Criminológicas, Instituto de Criminología, Biblioteca Demófilo De Buen, Google Académico).

Esperando que esta producción académica, dedicada a nuestros estudiantes de los cursos de Criminología y Metodología de la Investigación Jurídica, estimule en ellos el hábito de estudio analítico y comprensivo.

Finalmente, organizamos el temario en la siguiente estructura:

Generalidades

Para empezar esta tarea, aprovechamos el aporte intelectual que nos brinda la Dra. Selles de Palacios, en cuanto a la definición del concepto de **la criminalidad**: “Es el conjunto de todos los hechos antisociales cometidos contra la colectividad. Jurídicamente, es el conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público. Fenómeno de masas constituido por el conjunto de infracciones que se cometen en un tiempo y lugar dados. Representa la manifestación total de los fenómenos psicosociales que, en un momento dado de la historia de un país, son considerados como crímenes. Es uno de los niveles de interpretación criminológica de gran significado para los responsables de dictar las leyes en materia penal y de manera especial sirve de base en la elaboración de las políticas criminológicas de un país. (2015, págs. 39, 40)

Como podrá observarse, de lo anterior se infiere una estrecha relación con la estadística criminal como ciencia auxiliar de la criminología, toda vez que ésta aporta los datos numéricos relativos a los tres niveles de interpretación criminológica: crimen, criminal y criminalidad, debidamente clasificados, ordenados y analizados con el propósito de revelar la magnitud y relaciones entre variables. Dichos datos tienen como fuente los registros oficiales a saber: registros policiales, judiciales y los penitenciarios. (2015, págs. 52, 53)

Es necesario recalcar la importancia de las estadísticas judiciales dado que aportan datos valiosos en la investigación y evaluación de la criminalidad. También hay que tener en cuenta que, existe una criminalidad aparente (las cifras reales nunca se llegan a conocer en su totalidad) y una criminalidad real: de hecho, todos los delitos y contravenciones conocidos o no, que efectivamente hayan ocurrido en un tiempo y lugar determinados.

Consideremos ahora la causa criminógena:

Según las Naciones Unidas, una causa criminógena es una condición necesaria para que se manifieste un comportamiento delictivo. En otras palabras, es un factor que, si no existiera, el delito no habría ocurrido. Estos factores pueden ser de diversos tipos, incluyendo sociales, económicos, culturales y personales, y pueden actuar de manera individual o combinada.

La proposición fundamental del análisis causal es que ciertos antecedentes individuales y factores sociales tienen, en forma invariable e incondicional, un efecto determinado. (Diccionario de Criminología, 2011, pág. 66)

La etiología del delito es el estudio de las causas y orígenes del comportamiento criminal. El término “etiología” proviene del campo de la medicina, donde se refiere a la causa de una enfermedad. En criminología, se usa para identificar los factores biológicos, psicológicos y sociales que contribuyen a que una persona cometa un delito.

En ese mismo sentido, Selles de Palacios define la Etiología Criminal: Estudio de la conducta delictiva que enfatiza el análisis de factores, condiciones, causas, concausas, estímulos diversos tanto de órdenes individuales, como sociales, psicológicos que pueden contribuir a su génesis. (2015, pág. 55)

Al respecto, Rodríguez Manzanera explica que: La utilización del término CAUSA en Criminología, supone que se ha individualizado la relación entre el objeto y el efecto de una manera cierta. La causa criminógena tiene forzosamente un efecto, el efecto de la causa criminógena es la conducta antisocial, toda conducta antisocial tiene una causa, si no existe esa causa no tendremos la conducta, lo que interesa en Criminología es demostrar que determinada conducta criminal fue causada directamente, específicamente por determinada causa. (Págs. 460- 461)

De modo que, a la criminología clínica le interesa llegar a la raíz amarga, es decir, la causa, toda vez que, según lo señala Pérez Sánchez, le permite diagnosticar, pronosticar y ofrecer un adecuado tratamiento a fin de reestructurar la personalidad dañada del delincuente y evitar la comisión de futuros delitos. (2017, pág.19)

Al respecto, conviene subrayar, como lo afirma Pérez Sánchez, que es Benigno Di Túlio, quien propone en el Coloquio de Roma celebrado en 1558, que la observación y el análisis del individuo que ejecuta la conducta antisocial o criminal debe ser considerado como una unidad bio-psico-social, por tanto, la investigación criminológica debe practicarse mediante la investigación del método clínico. (2022, pág. 39).

Llegar a la raíz amarga, es un juego complejo y nada fácil de descifrar, teniendo en cuenta que la conducta criminal es producto no de una, sino de múltiples causas, relacionadas entre sí, dependientes unas de otras, como lo ejemplifica Rodríguez Manzanera:

un sujeto mata a otro estando drogado, ¿el estar drogado es la causa de que lo haya matado? sí, siempre y cuando se pruebe que, de no haber estado drogado no lo hubiera matado, ahora aquí estamos en lo que verdaderamente es criminología clínica, buscar cadenas causales, porque la causa de lo ilícito, la causa de la conducta antisocial de éste sujeto, es que haya estado drogado, pero hay que ver qué y por qué causa se droga este fulano, porque a nosotros nos interesa más atacar las primeras causas, las más remotas, que las inmediatas. (pág.461)

Las causas de la criminalidad son un tema complejo que se ha estudiado desde múltiples disciplinas, como la sociología, la psicología y la criminología. No existe una única razón que explique por qué las personas cometen delitos; en cambio, es el resultado de la interacción de diversos factores.

Hay que mencionar, siguiendo a Sapsford, que, en la investigación social y criminológica, por lo general no se habla de causas en términos absolutos, sino más bien de antecedentes, influencias o factores que predisponen a algo. Además, la esencia del análisis causal, tanto en la investigación criminológica como en las demás disciplinas, es el control de las explicaciones alternativas. (2011, pág.67)

A continuación, se presentan algunas de las principales causas y teorías que buscan explicar la criminalidad:

Teorías Criminológicas

Las teorías criminológicas son importantes porque ayudan a comprender las causas del delito, a desarrollar estrategias de prevención y control del crimen, y a evaluar la efectividad de la política criminal focalizados en una sociedad más justa.

Al analizar el crimen desde diferentes perspectivas, las teorías criminológicas ofrecen una visión más completa de este fenómeno complejo.

Veamos algunas de las teorías más conocidas:

Teoría clásica:

Cesare Beccaria fue el primero en formular los principios de la criminología clásica, basándolos firmemente en las teorías del contrato social de Hobbes Montesquieu y Rousseau.

La Escuela Clásica se limita a responder al comportamiento delictivo con una pena justa, proporcionada y útil, pero no se interesa por la génesis y etiología de aquél, ni trata de prevenirla. Sugiere que los individuos cometan delitos por libre albedrío y que el castigo debe ser una disuasión racional.

Todos los hombres, siendo por naturaleza egoístas, pueden cometer delitos.

Teoría del control social

Definición

Enfoque sociológico que centra el estudio de las causas de la conformidad en la capacidad que tienen la sociedad y sus instituciones (padres, congéneres, escuelas, cónyuges y trabajos) de poner límites a la conducta humana. Se parte del supuesto de que la naturaleza humana es, antisocial, postulado tomado de Thomas Hobbes (1985 -1651-, pág. 188) ...entonces ¿cómo hace la sociedad para contener a los individuos para que no caigan en la desviación? La premisa de base es que la conformidad se logra cuando los lazos sociales son fuertes. (pág.514).

La teoría del control social se diferencia de otras teorías criminológicas que se centran en las causas de la desviación, como las teorías del aprendizaje social las teorías de la tensión. En lugar de buscar las causas de la delincuencia, se enfoca en los factores que impiden que las personas cometan delitos.

En síntesis, esta teoría argumenta que el delito ocurre cuando los lazos de un individuo con la sociedad (familia, escuela, comunidad) se debilitan.

Con respecto a la evaluación de esta teoría, si bien algunos críticos cuestionan su validez, pocos ponen en tela de juicio que ha sido la teoría de la delincuencia juvenil más influyente de los últimos treinta años.

Teoría del aprendizaje social

Definición: Una teoría del aprendizaje sostiene que, para entender la conducta, es necesario dar cuenta de la relación recíproca entre la persona y su entorno. La característica que la define como teoría del aprendizaje es el papel que le asigna las variables cognitivas. (Hollin, 1990, pág.506)

Albert Bandura es el principal exponente de la teoría del aprendizaje social, postula que el aprendizaje ocurre a través de la observación, la imitación y el modelado del comportamiento de otros en un contexto social. Destaca la importancia de los procesos cognitivos en este aprendizaje, diferenciándose del conductismo tradicional. Neal E. Miller y John Dollard, con su teoría SR, también aportaron al campo, aunque desde una perspectiva más conductista. Lev Vygotsky, aunque desde el constructivismo, resalta la importancia del entorno social en el aprendizaje.

De conformidad a esta teoría, el comportamiento criminal se aprende a través de la interacción con otros, observando e imitando a delincuentes.

En otras palabras, la conducta criminal se aprende a través de la observación e imitación de otros, especialmente de familiares o amigos que cometen delitos. También se basa en el refuerzo: si una persona ve que el delito tiene una recompensa (económica, de estatus, etc.), es más probable que lo repita.

En ese sentido, Hikal explica que esta perspectiva se subdivide en cuatro formulaciones que tienen en común la idea de que la conducta criminal se aprende y por consiguiente no debe buscarse justificación en razones de tipo biológico, ni en rasgos inconscientes ni en el desarrollo cognitivo de patrones o modelos de comportamiento durante la infancia del sujeto. (2009)

El aporte de los teóricos del aprendizaje social fue su intento de integrar de manera más explícita el papel que le cabe a la cognición en la conducta humana.

Crítica La crítica que se suele hacer a la aplicación de la teoría del aprendizaje social, es que se ocupa del individuo y de su mundo social inmediato, pero no toma en consideración factores sociológicos a gran escala. (pág.508)

Factores de Riesgo

Los **factores de riesgo** son variables o condiciones que aumentan la probabilidad de que una persona cometa un delito. Estos factores pueden ser de naturaleza individual, familiar, social o ambiental.

Individuales: Los factores de riesgo individuales en la conducta delictiva son características personales que pueden aumentar la probabilidad de que alguien cometa un delito. Estos factores pueden ser, entre otros:

Actitudes y creencias antisociales, Creencias que justifican o minimizan la gravedad de los delitos pueden facilitar la comisión de estos.

impulsividad, La dificultad para controlar los impulsos y planificar acciones puede llevar a decisiones impulsivas que resultan en delitos.

consumo de drogas. El abuso de sustancias puede afectar el juicio, la toma de decisiones aumentar la probabilidad de comportamiento agresivo y delictivo.

Es importante destacar que estos factores no determinan de manera inevitable la conducta delictiva, sino que aumentan la probabilidad de que alguien se involucre, Además, la

interacción entre estos factores individuales con factores sociales y contextuales puede influir en el desarrollo de la conducta delictiva.

Familiares:

Falta de supervisión parental. La falta de supervisión y orientación por parte de los padres o cuidadores puede dejar a los niños sin límites y sin la guía necesaria tomar decisiones responsables, lo que puede llevar a la participación en actividades delictivas.

Violencia intrafamiliar. La exposición a la violencia en el hogar ya sea como víctima o como testigo, puede tener efectos desbastadores en el desarrollo emocional y psicológico de los niños, aumentando el riesgo de conductas agresivas y delictivas.

Sociales:

Asociación con pares delincuentes,

Pobreza La falta de oportunidades laborales, la vivienda deficiente y la educación de baja calidad pueden generar frustración y desesperanza, lo que en algunos casos lleva a las personas a cometer delitos como una forma de supervivencia o para obtener bienes y estatus.

Ambientales: Vivienda en barrios con alta tasa de criminalidad, acceso a armas.

Comprender estos factores es fundamental para desarrollar estrategias de prevención y para identificar a las poblaciones en mayor riesgo de involucrarse en la delincuencia.

Conclusión

La criminalidad no tiene una sola causa, sino que es el resultado de una compleja interacción de factores sociales, económicos, psicológicos y biológicos que afectan a los individuos en diferentes momentos de su vida. Comprender esta complejidad es crucial para desarrollar estrategias de prevención y control del delito más efectivas.

En consonancia con lo anterior, Morales sustenta que “La mejor política de prevención de la delincuencia juvenil, es la promoción de políticas públicas en favor de la juventud que sean

de calidad, sostenidas y oportunas. Aún estamos a tiempo de hacer que la vida para los jóvenes sea mejor en esta parte del mundo, y que la mejor Justicia Juvenil no sea el consuelo o el remedio para el fracaso de la peor política social en favor de los jóvenes. Vigilar el cumplimiento de este compromiso es nuestro principal reto para prevenir la violencia juvenil en nuestro continente, pues significa resguardar el más importante capital que aún conserva la región: sus jóvenes” (2008).

Finalmente, siguiendo a Morales, **a manera de reflexión**, ...recordemos que la delincuencia tiene una trayectoria de vida. Los delincuentes, todos los delincuentes, no se convierten en criminales cuando adultos, sino que existe una trayectoria de vida que expone a las personas a incursionar en el delito por múltiples factores causales, que pueden ser detenidos o remediables desde la Política Social oportuna.

Es así, que la criminología contemporánea, a la luz de la explicación científica del complejo fenómeno criminal, da prelación a las políticas de prevención y de rehabilitación.

Referencias Bibliográficas

PÉREZ SÁNCHEZ, Eliécer Augusto. Introducción a la Criminología. Panamá: Librería y Editorial Barrios & Barrios. 2022

PÉREZ SÁNCHEZ, Eliécer Augusto. Lecciones de Criminología, Curso 245, primera parte. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá. 2017.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. CRIMINOLOGÍA, Editorial Porrúa S.A., México: 1981

MCLAUGHLIN, Eugene. MUNCIE, John. DICCIONARIO DE CRIMINOLOGÍA. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, España. 2011.

SELLS DE PALACIOS, Aida. VOCABULARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES CRIMINOLÓGICAS. Instituto de Criminología, Universidad de Panamá, 2015.

Morales Córdova, H., (2008). Factores Asociados y Trayectorias del Desarrollo del Comportamiento Antisocial durante la Adolescencia: Implicancias para la Prevención de la Violencia Juvenil en América Latina. Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology , 42 (1), 129-142.



ROBLES, CARMEN ROSA. “Niveles de Interpretación en la Criminología”. Pág.117
Boletín de Informaciones Jurídicas No 64 C. I. J. Enero a junio de 2019.
<https://centroinvestigacionjuridica.up.ac.pa/sites/centroinvestigacionjuridica/files/2021-05/Boletin64.pdf>

ROBLES, CARMEN ROSA. “REACCIÓN SOCIAL FRENTE AL DELITO”
Boletín de Informaciones Jurídicas No 59 C. I. J. Enero a junio de 2018.
<https://centroinvestigacionjuridica.up.ac.pa/sites/centroinvestigacionjuridica/files/boletines/boletin59.pdf>

<https://www.google.com/search?q=Causa+crimn%C3%B3geno+seg%C3%BAAn+Naciones+Unidas&oq>

Albert Bandura: impacto en la educación de la teoría cognitiva social del aprendizaje
<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/15086/13481>

Wael Hikai. Los factores criminógenos exógenos <https://cienciaspenales.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/07/hikal.pdf>

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS CRIMINALES -SIEC
<https://minseg.gob.pa/wp-content/uploads/2025/01/SIEC-Preliminar.pdf>